



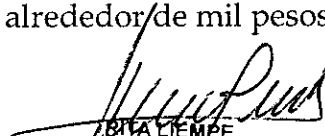
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

DECLARA:

Su preocupación por el aumento en el precio de los útiles escolares y artículos de librería, costando la canasta escolar alrededor de mil pesos.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es motivo de preocupación el aumento en el precio que se produjo respecto de los artículos escolares, el cual se ha dado a conocer por la entidad Consumidores Libres. Este trabajo indica que los productos de la canasta escolar tuvieron un aumento del 27 % por ciento respecto al año anterior. Y que ese porcentaje se eleva al 30% si se consideran casos puntuales como el de las mochilas y hasta el 63% en el caso de, por ejemplo, productos específicos como los sacapuntas metálicos.

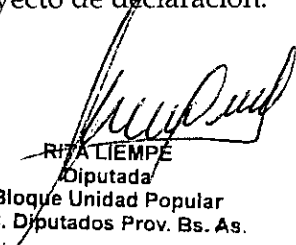
A una conclusión similar llegan en el Centro de Educación al Consumidor (CEC). Allí se concluyó que el precio oscila en el orden del 30% promedio, respecto de los aumentos en la canasta escolar.

En el caso de las mochilas, textos y uniformes se produjo el mayor incremento, siendo los productos más caros de la canasta escolar.

En cuanto a los artículos de librería como los sacapuntas metálicos, las reglas standard, las tijeras escolares económicas plásticas y las témperas registraron los mayores aumentos porcentuales, desde el 60 hasta el 70 %.

Este hecho lleva a los consumidores a adelantar las compras, como una forma de lidiar con la continua inflación que estamos viviendo. Ese factor, sumado al peso de la moda y las licencias en el mercado de los útiles escolares hacen que algunos de los productos de la canasta sean concebidos como regalos y se adelante su compra al punto de que algunos padres y abuelos los regalan para las fiestas.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a los señores de esta honorable cámara acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


RITA LIEMPÉ
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.